

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0246/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/453/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4150/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COSPICIONACIÓN DE SERVICIO

1 27-03-2020

MARA 11:30

ECIBIO: Con,

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14170/10416 Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

١

LIPKL



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

246



Ciudad de México, a 05 de marzo de 2020

S-34/SEDUVI/

/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LESGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000744.5/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el cual hace envío del oficio MDPPOSA/CSP/4150/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento de esta Secretaría el "DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE CABLEADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" por parte del referido Poder Legislativo.

Dicho dictamen enuncia lo siguiente: "Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, (...) para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales en conjunto con las empresas y particulares que instalan y hacen uso del espacio público respecto de la gestión, instalación, mantenimiento, cambio o retiro del cableado tanto eléctrico como de tecnologías de la información y comunicaciones..."

Al respecto, me permito recordar que, acorde a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Comité de Instalaciones Subterráneas es el Órgano consultivo, de apoyo y de coordinación, con atribuciones para convocar y armonizar, conforme a su competencia, la participación de los sectores público y privado en la operación de servicios vitales y sistemas estratégicos que en se encuentran en el subsuelo de la Ciudad de México.

Derivado de lo expuesto, se sugiere realizar la solicitud a dicho Comité, para que convoque a una mesa de trabajo a la Administración Pública local, Federal y todo aquel del sector privado que tenga relación con obras de infraestructura en el subsuelo y el espacio aéreo, y se pueda revisar los criterios y lineamientos existentes en la materia. Asimismo, cabe destacar que esta Secretaría se encuentra en la disposición de integrar los lineamientos derivados de dicha mesa en los documentos normativos en proceso para la regulación del espacio público.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

mmmmy Malo

C.c.c.e.p. Dr. Eduardo Juárez Aguirre. Coordinador General de Desarrollo Urbano.

Dr. José Martín Gómez Tagle Morales. Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público.

8 MAR. 2020 DIRECCION GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO School RECIBIDO HORA: - O.T. CGDU 79 DPCUEP/0054/2020

EJA/jmgtm/sjmr/ap

Av. Insurgentes Sur 235, piso 14, Roma Norte, aicaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Tel. 51302100 ext. 2110

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS